ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO.

CONTRATO/ No.: 7017807 de 2024			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 13/11/2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**		**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**No. C.C.**:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto 706 de 1991
CONTRATISTA:	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO		**No. NIT.**	830.095.820 – 1
GOBERNADOR DE LA COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA:	LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE	**No. C.C.**:	79.485.748	según Acta de elección o asamblea general de fecha 5 de noviembre de 2023 y con acta de posesión de fecha 2 de Febrero de 2024, suscrita por la Alcaldía Municipal de BOGOTÁ, D.C. del departamento BOGOTA, D.C., para el período del 2 de Febrero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

DATOS GENERALES

OBJETO: *"(...) "Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de una estrategia diferencial en salud que fortalezca las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas."*

ALCANCE: ***ACCIONES EN MEDICINA ANCESTRAL INDÍGENA E INTERCULTURAL PARA FAMILIAS Y COMUNIDADES DE 14 PUEBLOS INDÍGENAS:***

Se implementarán procesos de fortalecimiento de prácticas propias desde los Saberes Ancestrales, en Medicina Ancestral y Partería de catorce (14) Pueblos Indígenas, a través del abordaje con enfoque diferencial étnico e intercultural a familias y comunidades que permita el desarrollo de acciones de construcción y fortalecimiento de conocimientos y prácticas propias enfocadas a la pervivencia de los pueblos y el mejoramiento de la salud de las comunidades indígenas en la ciudad.

El objeto comprende el desarrollo de i) Acciones familiares que involucran las actividades identificación de desarmonías y desequilibrios desde la Sabiduría Ancestral y la Interculturalidad; la elaboración, concertación e implementación de planes de cuidado en salud propia e intercultural en las familias indígenas de los 14 pueblos; ii) Acciones propias desde la medicina ancestral y la partería a partir de los usos y costumbres de cada uno de los catorce (14) pueblos

indígenas que se gesta de los saberes, conocimientos y prácticas propias de las comunidades y personas a sanar y curar; y iii) Acciones comunitarias diferenciales e interculturales para cada uno de los catorce (14) pueblos indígenas las cuales tienen como finalidad generar escenarios comunitarios que promueven y refuerzan saberes y prácticas propias de cuidado en la salud de las comunidades desde los pensamientos propios de cosmovisión de cada pueblo Indígena.

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
"(…) MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SENSENTA Y OCHO PESOS M/CTE EN VALOR CONTANTE 2024 ($ 1.329.838.368) ***VIGENCIA 2024*** *SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 675,486,959)* ***VIGENCIA 2025*** *VALORES CONSTANTES* *SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($654,351,409)* *(…)."*

PLAZO INICIAL: *"El plazo de ejecución para el presente contrato es de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."*

SUPERVISOR: *"(…) El (la) Subdirector(a) de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud, de la Secretaría Distrital de Salud. (…)".*

FECHA DE INICIO: Catorce (14) de agosto de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **Modificatorio No. 1**: Publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 04 de octubre de 2024 *"En atención a la información remitida por la Dirección financiera, la cual a su vez fue revisada por la supervisión del contrato No. 7017807 suscrito con el CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO "Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de una estrategia diferencial en salud que fortalezca las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas" con respecto a la indexación; se solicita que se realice el ajuste del valor en la plataforma SECOP II."*

ADICIÓN No. 1 PRÓRROGA No. 01 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7017807 de

2024, Publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 02 de noviembre de 2024 en la cual se estableció:

*(…) "**PRIMERA: ADICION:** Adicionar el valor del Contrato por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($675.486.959) (…)."*

*"**SEGUNDA. PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, por dos (2.5) meses más, contados desde el día 14 de abril de 2025 hasta el día 28 de junio de 2025."*

*(…) "**TERCERA: MODIFICAR:** Modificar la Cláusula "QUINTA - FORMA DE PAGO", modificando el sexto desembolso e incluyendo dos (2) desembolsos con los cuales se pagará la suma adicionada al contrato de 474 SMMLV que equivalen a $675.486.959, de la siguiente manera:*

Para el pago sexto, séptimo y octavo se girarán al contratista los recursos adicionados de la siguiente manera:

"Un sexto desembolso que corresponde a un pago por DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($270.194.783) los cuales se discriminan de la siguiente manera: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($135.097.391) que corresponden al 10% final del valor inicial del contrato y un valor del CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($135.097.392) correspondiente al 20% del valor de la adición aprobado por el supervisor, de acuerdo con el porcentaje de avance del 100% del contrato inicial y al 40% de la adición de las actividades programadas en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y el Anexo 5 Plan de Trabajo, y contra entrega de los siguientes productos."

"Un Séptimo desembolso que corresponde a un pago por CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($405.292.176) correspondiente al 60% del valor de la adición, aprobado por el supervisor, de acuerdo con el porcentaje de avance del 890%".

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 7017807 de 2024.

"Un Octavo desembolso que corresponde a un pago por CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($135.097.391) correspondiente al 20% del valor de la adición aprobado por el supervisor, de acuerdo con el porcentaje de avance del 100% de las actividades programadas en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y el Anexo 5 Plan de Trabajo, contra entrega de los siguientes productos y finalizado el proceso de conciliación financiera, en el marco de la liquidación *(…)"*

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiocho (28) de junio de 2025. Según novedad contractual.

VALOR FINAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
"DOS MIL VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.026.460.877)."

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-35180 del16/09/2025, el Subsecretario de Salud Pública solicito la liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la supervisora de fecha 16/09/2025.

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 03/07/2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATA **PÓLIZA No.** 33-44-101255784 , **ANEXOS No**.0,1,2 y 3 **EXPEDIDA POR DEL ESTADO**					
Amparo: Cumplimiento del Contrato			Devolución del pago anticipado		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$405.292.175.40	13/11/2024	02/10/2026	$506.615.219.25	13/11/2024	02/10/2026

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 7017807 de 2024.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al contratista, arrojando los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**VALOR INICIAL**	$1.350.973.918
2	**VALOR ADICIÓN No. 1**	$675.486.959
3	**VALOR TOTAL**	$2.026.460.877
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	$2.026.460.877
5	VALOR TOTAL PAGADO	$1.891.363.486
6	**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**	$135.097.391
7	SALDO A FAVOR DEL FFDS	$00
8	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS**	$00

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: "*El FFDS adeuda la suma relacionada en el Balance Financiero y por ende existe un saldo a favor del CONTRATISTA, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($135.097.391) sobre la cual se efectuarán las retenciones de Ley, y se realizarán los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo ante la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.*

El saldo a favor del contratista corresponde al octavo pago, el cual se pactó contra liquidación de acuerdo al Modificatorio No. 2 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 7017807 de 2024, una vez cumplidos los requisitos exigidos, "(…) ***Un Octavo desembolso que corresponde a un pago por CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($135.097.391) correspondiente al 20% del valor de la adición aprobado por el supervisor, de acuerdo con el porcentaje de avance del 100%*** *de las actividades programadas en el Anexo 4. Documento Técnico Operativo y el Anexo 5 Plan de Trabajo, contra entrega de los siguientes productos y finalizado el proceso de conciliación financiera, en el marco de la liquidación (…)."*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS,

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la supervisora con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 7017807 de 2024.

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y EL CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 10/11/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.11.07 15:44:16 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Representante legal

Proyecto: Claudia Milena Cuellar Segura - Supervisora del contrato
Gloria Marina Acosta Reyes – Contratista Subsecretaria de Salud Publica
Reviso: Sarvia Isabel Martinez A. – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Martha Lucia Tafur Mosos - Subdirectora de Contratación (E)
Vo. Bo: Luz Angela Manquillo Erazo - Subsecretario Corporativo (E)